

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 140 Miércoles 12 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 30122

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22678** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 158/13-9, por Auto de 10/04/13, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Mamparas de Baño Seviban, S.L., con CIF.B-41634593 y domicilio en Sevilla, Polígono El Pino, parcela A nave 10, de Sevilla
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal D. Pedro López López, Abogado, con despacho profesional en Sevilla y con domicilio en Avda. República Argentina, 17, bajo, CP: 41011.
- Tlf.: 954 286 548; Fax: 954 286 229; Móvil: 609 371 168; correo electrónico: info@abastarconcursales.es en ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030551-1